

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIII.

Lunes 7 de Octubre de 1889.

NÚM. 547.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

.... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO....

SUMARIO.

Advertencia.—Lista de los profesores que contribuyen con sus donativos á mandar un representante al Congreso Internacional de Paris.—Adhesiones al pensamiento de enviar un profesor veterinario á Paris para el próximo Congreso Internacional (continuación).—*Sección editorial*: La revisión de sustancias alimenticias en Madrid.—La deficiencia en la enseñanza Veterinaria, ha dado lugar á una intoxicación seguida de muerte rápida en una mujer.—Suelto.—Fechorias de Muley el Zenit.—Que se pregunte en la calle de Toledo.—Lluven herradores de ganado vacuno.—*Sección científica*: El cultivo alternante (conclusión).—*Sección oficial*.—*Varietades*: La muerte por medio del vacío.—Calendario del agricultor.—Anuncios.

ADVERTENCIA

Nuestros apreciables lectores verán en el presente número un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Compañía, en Hamburgo, tocante á la lotería de dicha ciudad, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una importante fortuna.

LISTA de los profesores veterinarios que contribuyen con sus donativos á la realización del pensamiento iniciado por este periódico para mandar un representante al Congreso internacional veterinario de Paris.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> ...	826,50
D. Regino Valle, Villarramiel (Palencia).....	10

Pesetas.

<i>Suma anterior</i> ...	836,50
D. Pablo Gargallo, Sorlada (Navarra).....	3
» Apolinar Vaquero, Malva (Zamora).....	10
» Pedro Cervino, Aspariegos (Zamora).....	2
» Deogracias Martínez, Aranda de Duero (Burgos).....	15
» Andrés Munar, Sineu (Baleares).....	5
<i>Total</i>	871,50

Adhesiones al pensamiento de enviar un profesor veterinario á Paris, para que represente á la clase veterinaria española en el próximo Congreso Internacional.

(Continuación.)

El entusiasta profesor D. Ramón Esparza establecido en Lerín (Navarra), nos dice con fecha 19 de Septiembre lo que sigue:

«Indignado como el que más con el nombramiento hecho en favor del señor López Martínez para que represente á la clase veterinaria en el Congreso de Paris, no puedo menos de protestar, si quiera sea el último, contra la ofensa inferida á los veterinarios españoles; al

propio tiempo doy á usted el mas cumplido parabién por el soberano *Mentis* dado á los que suponían extinguida ya la llama del patriotismo en los profesores que vivimos esparcidos por todos los ámbitos de la Península; el nombramiento hecho en frente de aquél intruso en Veterinaria, designando á D. Juan Arderius, profesor ilustre catalán, dejará en aquel palenque de la ciencia indelebles recuerdos de la patria de Francisco de la Reina.

Permitame también manifestar mi sentimiento y desagrado por el silencio censurable, en mi concepto, tanto del personal docente de las Escuelas como al Cuerpo de Veterinaria militar; pues si no me equivoco, ni uno ni otro han tenido una palabra de protesta, siendo así que si ofensa ha habido para nosotros, ésta sube de punto tratándose de ellos, pues como empleados que son del Gobierno debían considerarse los primeros para ocupar el puesto que se había designado al Delegado regio.

No es esta la primera vez que el mutismo de estos señores me ha llenado de amargura en casos análogos, por más que no acierto á adivinar la causa.

Adjuntas remito cinco pesetas para atender á los gastos de nuestro representante, y doy á usted los más sinceros plácemes por su infatigable celo en pró de los intereses de la clase.»

* * *

D. Juan Martínez del Castillo, distinguido profesor establecido en Motril, nos dice con fecha 24 del pasado lo siguiente:

«Me adhiero al pensamiento de mandar un veterinario para nuestra representación en el Congreso que ha tenido lugar en París y protesto enérgicamente contra el Sr. López Martínez, que se intrusa en una profesión que ni sabe ni conoce, y que no se explica por qué con-

tinúa al frente de una Escuela cuyo reglamento no autoriza ingerencias de persona alguna que no sea veterinario ni catedrático.»

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 7 DE OCTUBRE DE 1889.

LA REVISIÓN DE SUSTANCIAS

ALIMENTICIAS EN MADRID

«Todos los periódicos políticos de Madrid han estampado en sus columnas una circular del señor Alcalde-presidente de esta Corte en virtud de la cual se dispone que los señores Tenientes de alcalde deben en lo sucesivo pedir el auxilio del Laboratorio químico municipal en aquellos servicios de revisión de sustancias alimenticias que vienen prestando los veterinarios de la municipalidad; y en todos aquellos casos que no se necesite análisis químico, deben igualmente *pedir el concurso de los médicos del Cuerpo de la Beneficencia municipal.*

En su afán de reorganizar el servicio que me ocupa, la primera autoridad local declara *que los revisores veterinarios proceden con una autonomía inmanente, exenta de toda comprobación.*

Esta disposición del señor Alcalde de Madrid, que habrá podido ser inspirada en la mayor buena fe, y quizás sugerido del sagrado propósito de mejorar las condiciones sanitarias de sus administrados, ha causado en mí, y creo que á todos mis comprofesores amantes de la clase, un verdadero dolor é indignación.

Según previenen las Ordenanzas municipales vigentes en su art. 236, los inspectores revisores de mercados están

obligados á denunciar ante la autoridad competente todas las carnes ó *pecados* que conceptuasen mal sanos ó corrompidos.

Entiéndase bien que en dichas Ordenanzas, al hablar de inspectores revisores, se refiere exclusivamente á facultativos provistos del título de veterinario.

Y esto es lo justo, lo natural, lo lógico, lo procedente y lo que se hace en todos los países de Europa que caminan al lado del progreso moderno.

Si; los Gobiernos y las autoridades de este bendito país supieron guardar en todos tiempos al revisor veterinario aquellas atribuciones á que se hace acreedor todo aquel que, estando investido de dicho cargo, cumpla fielmente su cometido; mas hoy las cosas han variado tan por completo, que esas mismas autoridades que tienen el deber ineludible de respetar ciertos derechos, los manosean de tal suerte, que el veterinario resulta un individuo inusitado en el mundo científico.

Ya recordarán mis profesores que, á raíz del informe emitido por el Real Consejo de Sanidad, cuando los sucesos de Córdoba sobre la triquinosis, se dictó una Real orden, con fecha 7 de Marzo de 1885, en virtud de la cual se dispone *que sólo y exclusivamente los veterinarios practicarán el reconocimiento de los animales de sangre caliente en vivo y en muerto, así como de sus embutidos y conservas*; pudiendo atribuirse y confiarse á los profesores médicos y farmacéuticos el reconocimiento y la inspección de las demás sustancias alimenticias que se expenden en los mercados.

Por más que este párrafo último se preste á ciertos comentarios, no lo he de hacer, toda vez que con anterioridad á él no había ley ninguna que se ocupara del asunto, ni existía jurisprudencia fija sobre ello. Pues el Reglamento

de 25 de Febrero de 1859 sobre inspección de carnes sólo se ocupa de las reses, y nada dice de las demás sustancias alimenticias.

Ahora bien, tomando como buena la ley que antecede, que es la que rige, ¿por qué el señor Alcalde de Madrid no se ajusta á ella? ¿En virtud de qué derecho se abroga atribuciones que derogan aquella Real orden, favoreciendo al cuerpo médico en detrimento de la dignidad del veterinario?

En efecto, según hemos dicho al empezar este artículo, á los médicos y al laboratorio químico municipal compete la inspección de todo lo que constituye el alimento del hombre; la autoridad local no hace más distinción que el de que los primeros deben intervenir en el examen de todas las sustancias que no necesiten ser analizadas, y el laboratorio en todas las demás. ¡Oh, sarcasmo! El veterinario revisor, que ha consagrado todo el tiempo de su carrera al estudio complicado de la anatomía y de la patología de los animales, y al de la agricultura, de la química y de la zootecnia, que más que nadie está obligado á conocer la gran suma de conocimientos científicos que se refieren á todos los animales, se vé hoy fiscalizado en el desempeño de su profesión por los médicos! ¿Qué dirían éstos si otro día un Alcalde imitador del Sr. Mellado, llegando á figurarse que los pobres enfermos de la beneficencia municipal no eran debidamente asistidos, se le ocurriera disponer que fueran auxiliados por los veterinarios inspectores de carnes? ¡Cuántas y cuán acerbas no serían las censuras del cuerpo médico municipal y del público sensato!

El señor Alcalde de Madrid no debió seguramente fijar mucho su atención sobre semejante resolución; pues no se concibe que una persona constituida en autoridad y de la ilustración y rectitud de miras del Sr. Mellado, forjara pro-

pósitos tales y llevara á cabo tan improcedentes como injustificados acuerdos.

Yo no he de examinar si los revisores veterinarios de Madrid han cumplido fielmente su cometido; yo no he de indagar si han procedido con una autonomía inmune, exenta de toda comprobación. Yo he de suponer que todos ellos se han comportado honradamente, tanto más, cuanto que ninguno de dichos facultativos, que yo sepa, ha sido objeto de ninguna corrección. Por lo demás, aun suponiendo que alguno ó todos, que es mucho suponer, hubieran faltado al cumplimiento de sus deberes, lo que procedía era la aplicación de lo preceptuado en el Reglamento vigente, y en manera alguna la adopción de esas medidas que tanto denigran al decoro y al buen nombre de nuestra profesión.

O somos aptos, capaces y merecedores de desempeñar cumplida y honradamente el cargo de revisores de carnes ó no lo somos.

Una de dos.

Si lo primero, retírense de una vez para siempre los médicos, y no consintamos que ni éstos ni nadie usurpe derechos que son de nuestra exclusiva competencia.

Si lo segundo, declárese que en las Escuelas Veterinarias nada se aprende de provecho, y decretese sin demora la clausura de las mismas.

De todos modos, yo consigno aquí mi solemne protesta.

Y no es porque me duelan prendas, porque jamás he ejercido ni ejerzo cargo facultativo ninguno en la municipalidad de Madrid.

Yo esperaba que los 25 comprofesores á cuyo cargo corre la revisión é inspección de sustancias alimenticias y que tan directamente afecta su dignidad profesional la circular del Sr. Alcalde, protestarían de común acuerdo, haciendo tan pública esta manifestación como pú-

blica fué aquella circular; pero ha transcurrido un mes, y hasta la fecha nada se ha hecho en este sentido, ni se ha dicho una palabra en los periódicos políticos.

Muy lamentable es en circunstancias tales semejante comportamiento; pues á ese mutismo podrán los suspicaces ó los pesimistas darle un alcance, que á mi modo de ver es preciso siempre proveer y evitar en honra de la dignidad de nuestra corporación científica.

MIGUEL PUIG.

La deficiencia en la enseñanza Veterinaria, ha dado lugar á una intoxicación seguida de muerte rápida en una mujer.

Gran dolor experimenta nuestro espíritu al tener que dar cuenta de un hecho lamentable, ocurrido á un compañero, establecido en la provincia de Cáceres, en los primeros días del mes de Abril del corriente año.

La señora de D. José Sánchez Díaz, profesor veterinario, se encontraba enferma aunque no de cuidado, y llamando al médico para que la asistiese, escribió una receta de unos polvos que debían dividirse en cuatro papeles para tomar uno en cada dosis en medio cortadillo de agua, fórmula que leyó su esposo sin que le llamase nada la atención el medicamento formulado ni la dosis que se prescribía.

A los pocos momentos de tomar la paciente la primera dosis formulada, empezaron á manifestarse síntomas tan alarmantes, que se sospechó una intoxicación ó envenenamiento, confirmado á las catorce ó dieciseis horas en que ocurrió la muerte de la desgraciada esposa de nuestro compañero.

Figúrense nuestros lectores el cuadro que presentaría la casa de esta des-

graciada familia, que constaba del matrimonio y seis hijos, al ver perder la vida en tan pocas horas á un sér tan querido para ellos.

El pueblo, amotinado al correr de boca en boca la noticia de que había sido la causa de la muerte una equivocación del médico, empezó á apostrofar á aquel profesor, increpándole á su vez el Sr. Sánchez por el error ó equivocación del que mutuamente se acusaban; la verdad fué que el médico, en lugar de recetar la antipirina como antifebril para combatir la afección que padecía la desgraciada señora del Sr. Sánchez, distraído ó equivocadamente pidió al farmacéutico un gramo de atropina; este alcaloide debía administrarse por cuartas partes, de forma que en la primera dosis se dieron á la enferma 25 centigramos, cuando todo lo que exceda de cinco miligramos por dosis, requiere ya atenta observación en los casos de estar indicado el uso de este medicamento; no puede haber duda de que la intoxicación fué determinada por la atropina.

El error del médico, lamentable en todos conceptos, pudo rectificarlo el profesor veterinario Sr. Sánchez si hubiera sabido los efectos fisiológicos que produce la administración de la atropina y los que corresponden á la antipirina, según las dosis á que deben usarse.

Esta circunstancia es la que atenúa la equivocación del médico, que pudo rectificar el profesor veterinario esposo de la víctima, si la enseñanza de la veterinaria alcanzara en España el grado de adelanto en que se halla en otras naciones civilizadas; esta deficiencia la declaraba el mismo Sr. Sánchez ante el público, diciendo que á él no le habían enseñado en la Escuela ni lo que era antipirina ni atropina.

El profesor y compañero que nos ha remitido los datos acerca de este suceso, nos manifiesta que los Tribunales de

justicia entienden ya en esta causa, que se ha mandado exhumar el cadáver para comprobar la intoxicación y que nos tendrá al corriente de cuanto ocurra, estando decidido á declarar también, de conformidad con lo dicho por el señor Sánchez, sobre los vicios de que adolece la enseñanza en las Escuelas de Veterinaria, que son, aunque de una manera indirecta, causa de que no puedan evitarse acontecimientos tan desgraciados como el que exponemos al público con tanto dolor de nuestro corazón.

¿Qué dirán de esto los pretensiosos que dicen ser la enseñanza en nuestras Escuelas un modelo de adelanto, de progreso y de ilustración? Sólo les queda el recurso de taparse la cara para que no se distinga el color que tiñe sus mejillas.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mío: Para complacer al *renegado* sigo hoy con mi trabajo, rogando á usted admita estas cuatro letras en su distinguido periódico, para que comprenda Muley que cumplo con lo que le prometí, y que no soy de los que desisten de su empeño por debilidad ni por cobardía. Siempre cumplo mi palabra.

Al encubrir su nombre ese profesor (á quien no conozco) bajo el pseudónimo de Muley el Zenit, prueba una de dos cosas: que no tiene valor suficiente para exhibirse con su nombre propio, y que ha renegado de su patria y de su religión, adoptando un nombre marroquí, que por cierto en general ha sido fatal para aquel imperio. Esto último es indudablemente lo que le ha inducido á cambiar su nombre por el de Muley, que bien podía traducirse por desventura ó fatalidad, queriendo ser malo hasta para

la madre que lo amamantó y hoy le dá de comer: creo que á la altura que el favor le ha elevado, le importaba mucho el ser más agradecido con la Veterinaria y más decente en su modo de proceder con sus comprofesores. Hoy se verá obligado Muley á tomar otro nombre que no sea marroquí, porque de lo contrario lo considerarán enemigo de la patria.

Pero dice el refrán: *Si quieres saber quién es Jesusico, nómbralo alcaldico*; esto le ha sucedido á Muley, sumiso, humilde y humillado un día ante el eminente é inmortal Tellez, á quien tanto debía y del que tanto esperaba, pagó á aquel ilustre veterinario á pares de coces los favores que le dispensó, (en Veterinaria es á lo que uno está más expuesto); pero en la actualidad lo veis doblegarse servilmente ante su ídolo protector, siendo hoy el paria que obedece como un maniquí á la más ligera insinuación del mandarín, porque tiene obligaciones que lo ligan al capricho del Bajá, mercedes que agradecer, provechos que retribuir y favores que pagar; ¿por qué tanta humillación? Porque el Señor lo ha colocado, tal vez por compasión, en la cúspide de la ciencia y en la línea más elevada, á donde puede llegar el profesor veterinario: desde ese momento lo veis soberbio, altanero y audaz, creyéndose con el privilegio y la impunidad de atacar á capricho y virulentamente á cuantos no son de su comunión ó están en desacuerdo con su Bajá, se cree este bilioso Muley que todos debemos estar supeditados á su arbitraria voluntad, que debemos ser fervientes devotos de su santo patrono, sin duda porque el moro está acostumbrado á tratar con despotismo neroniano á sus fieles y obedientes vasallos, porque esperan favor y limosna del musulmán; el pobre y necio paria piensa, que si aquellos lo aguantan y obedecen ciega-

mente, que yo debo implorar su misericordia, pedir perdón á Júpiter airado y mal humorado; pero te equivocas, Muley, me creo tan veterinario como tú, más libre é independiente, sin tener que implorar benevolencia del Señor, sin tener necesidad de representar papeles ridículos para complacer al dispensador de cátedras, porque nada debemos á nadie.

Pero entremos en otro asunto.

¿Qué beneficios tiene que agradecer el profesorado á Muley y su protector? Absolutamente ninguno: cuando la clase se ha visto amenazada de un peligro, ha sufrido una decepción ó se le han cerceñado los legítimos derechos que su título le concede; ¿á dónde estaban los prohombres de la Veterinaria, los que quieren erigirse en feudatarios y jefes despóticos del profesorado? ¿Á dónde estaban esos padres de la clase, que tenían la ineludible obligación de salir á la defensa de los hijos de la ciencia, de sus hermanos de profesión, como ahora les conviene llamarnos? Ya lo hemos visto, envueltos en su nómina, como el musulmán está en su jaique. No han sido para dar un paso con objeto de remediar el mal que nos amenazaba ó que teníamos encima; han permanecido en una quietud estóica y un silencio sepulcral, dejándonos abandonados á nuestras propias fuerzas y á los azares del fatal destino que persigue á nuestra desgraciada Veterinaria. El profesorado en masa debía haber pedido la cesantía y más bien la destitución de esos durmientes catedráticos. Hasta cuando el profesorado ha dado pruebas de vigor, de compañerismo y de unión, ellos, con su inconveniente altanería, han tratado de introducir el cisma para desunirnos y ver si nos sumían en la ignorancia, y de este modo convertirnos en sus esclavos: ¿qué veterinario desconoce esto? ¿Acaso no está en la conciencia de todos? Pruebas de

todo lo dicho tiene el profesorado, que conoce bien y lo recuerda con acerbo dolor, pero que sin embargo, preciso es que yo reproduzca hoy, para que los veterinarios no lo olviden nunca.

Hemos sido provocados, y nuestro deber es oponernos resueltamente á los arrebatos de la pasión y á los delirios de la imaginación enferma de Muley, para hacer comprender al profesorado lo que han sido y son ciertos veterinarios, y lo que podeis esperar de ellos.

Sin referirme á épocas muy lejanas, teneis el Congreso Veterinario iniciado por Tellez, Muñoz, Espejo, Llorente y otros dignos veterinarios, que llegó á realizarse en Octubre de 1883: la clase respondió con entusiasmo al llamamiento, pidiendo con particular predilección el que se exigieran más preliminares al alumno para ingresar en la carrera, que se diera más instrucción al veterinario en las Escuelas para equiparlos en conocimientos á los de las demás naciones de Europa, que se redujese el número de Escuelas, etc.; todos sabeis los esfuerzos titánicos que se hicieron para que no se realizara publicando artículos incendiarios, después los que se emplearon para desprestigiar los acertados acuerdos que se tomaron; allí se repartió en la primera tarde un número del periódico *La Veterinaria Española*, que dirigía el Sr. Gallego, enemigo declarado del Congreso, con el santo fin de que se desalentara el profesorado ya reunido y no llegara á celebrarse la primera sesión; allí fueron á hacer la oposición sistemática cierto número de individuos para sembrar la discordia y desunir á los que de huen grado, con desinterés y con miras elevadas y dignas concurren á salvar la ciencia y sus profesores; allí no vimos más catedráticos que á Tellez, Muñoz y el Disector anatómico de la Escuela Sr. Espejo, los demás brillaron por su ausencia. ¿Y por qué tanto

empeño en provocar un conflicto, tanta insistencia en que no llegase á su fin aquel grandioso acto? Muy sencillo es comprenderlo: con los acuerdos que se tomaron y de llevar á efectiva realización, se perjudicaba altamente á cierto individuo que la clase conoce bien, en sus intereses materiales, se le quitaba el privilegio de intervenir en los exámenes de ingreso, privándole de su pingüe producto, de su influencia para poder ó no admitir á un aspirante á la carrera, á tener sumisos á los allegados del alumno, y esto no lo podía ver con sangre fría y desinterés; primero era defender la manducatoria y la influencia propia que el bien del profesorado; si no hubiera sido por todo esto, si hubieran sido en aquel tiempo lo que suponen ser hoy, *hermanos de profesión*, si siempre hubieran estado inspirados en la santa idea de amparar y defender al profesorado, de seguro los hubiéramos visto en el Congreso aceptando los acuerdos que por unanimidad se tomaron si los creían justos y de utilidad para la ciencia y sus profesores; bien los podían haber combatido con razones lógicas y convincentes, seguro que si los allí reunidos las hubieran creído prudentes y útiles, también las hubiéramos admitido; pero sólo se ocuparon en hacer una guerra indecorosa y de mala ley, cuyo único móvil era el interés propio, la ambición y el orgullo que anteponian, como siempre, al bienestar del profesorado.

Dos objetos principales guiaban al profesorado al acordar que se exigiera el grado de Bachiller en Artes, como preliminar para el ingreso en la carrera Veterinaria; primero y principal, que el alumno aportara el grado de instrucción indispensable para poder comprender después con más facilidad los complejos estudios que abraza la Veterinaria; segundo, que por este medio disminuye-

se el número de profesores, puesto que había unánime conformidad de que en España existen veterinarios con exceso, siendo esta la causa del malestar que nos aqueja y de la inmoralidad: además se le quitaba á los catedráticos el trabajo que en sí llevan al tenerse que ocupar en los exámenes de ingreso, é indudablemente el profesorado estaría más unido y moralizado. Pero esto no les convenía á ciertos hombres, porque, admitido el grado, tenía que disminuir el número de alumnos, y en su consecuencia rebajaban considerablemente sus ingresos por derechos de exámenes; de aquí la oposición tan tenaz que hicieron al acuerdo, y el interés que demostraron por defender su estómago: también les interesaba en gran manera seguir admitiendo alumnos que no cuentan ni aun con los rudimentos de la instrucción primaria, y formar profesores con escasa instrucción, porque de este modo podían vivir mejor, tener más influencia y pasar por sabios y eminentes veterinarios, lo cual de otro modo lo hubieran perdido y eclipsado su infusa y dudosa ciencia.

No pudiendo conseguir su interesante y egoísta ideal, impedir la celebración del Congreso, emprendieron la deshonrosa campaña de desvirtuar los acuerdos tomados y hacer una guerra sistemática y de interés propio al grado de Bachiller; de aquí que veamos estampado en las columnas del periódico *La Veterinaria Española* la siguiente frase: *embrutecedor grado de Bachiller en Artes* y otras por el estilo, y últimamente á Muley repetir en la Asociación general de Agricultores, como si estuviese en una insula Barataria, y ante personas ilustradas, *que el grado de Bachiller es el veneno de la juventud*.

Vergüenza da leer y oír tales abruptos por hombres que se tienen por sabios, que se encuentran al frente de la

enseñanza, y que, sin embargo, consideran la instrucción como un perjuicio; pero esto se comprende fácilmente sólo admitiendo alumnos con escasa instrucción: es el único modo de que Muley pueda darse importancia en su cátedra y tener supeditados á los discípulos y sus allegados, que, si no están en gracia con el favorecido y el dispensador de cátedras, se exponen á recibir de tan audaces altaneros el vengativo bofetón de *suspensos*.

No sólo se han dado á conocer en lo referente al Congreso sucesos que la clase tiene olvidados, sino que además les podemos preguntar: ¿á dónde estaban esos señores cuando fué destituido el inspector de carnes de Córdoba don Esteban Suárez Varela, y que fué reemplazado por dos médicos, con grave perjuicio de los derechos profesionales? No lo sabemos. ¿Qué hicieron en defensa del inspector y nuestros derechos hollados? Lo que han hecho siempre: permanecer dormidos á la sombra de la nómina. Estos son nuestros buenos hermanos de profesión.

Si al profesorado le parece esto poco, puede recordar lo que influyeron cuando los sucesos de Málaga y Granada, en que, á consecuencia de casos que se calificaron como de triquinosis, fueron separados los inspectores de carnes y colocados en mal lugar. Entonces la «Liga de Veterinarios Españoles» fué la que se encargó de la defensa; la que, si mal no recordamos, nombró una comisión de su seno para que fuera á estudiar aquellos sucesos, reanimar el espíritu abatido de aquellos veterinarios y salvar el descrédito y los derechos profesionales; aceptando generosa y desinteresadamente el cargo que se les confería á los distinguidos veterinarios Coya y Llorente. ¿Qué hicieron los prohombres, esos hermanos tan cariñosos que hoy nos han salido? Permanecer inactivos, no dar un paso

para que por lo menos hubiera servido de lenitivo á aquellos profesores, que dejaban abandonados á sus propias fuerzas; no se movieron ni hicieron gestión de ningún género, porque nada les interesaba la suerte de aquellos veterinarios ni menos del profesorado.

¿Pero para qué recordar á la clase infinidad de sucesos de esta índole y de otro género? ¿No tenemos los ocurridos recientemente en la Asociación general de Agricultores? Allí se ha presentado Muley acompañado de sus vasallos, y lo habeis visto bilioso, airado y destemplado, chillar como un energúmeno, por supuesto en defensa de los intereses de su amo y suyos, no de la clase, como ha querido demostrar en su famoso *Manifiesto*.

Como se veían amenazados de tener que salir de Madrid é ir á la Moncloa ú otro punto análogo; como veían que se eclipsaba su prebenda, porque ya no examinarían de ingreso á ningún alumno, y esto haría bajar el presupuesto de ingresos, y al examinar tendrían testigos presenciales de más importancia que ellos; como tendrían que descender de la alta posición que hoy ocupan, y teniendo á su lado profesores de valía, ya podeis comprender que su principal deber era defender sus sagrados intereses. Por esta razón, Muley ha empleado sus ardides y ha hecho esfuerzos supremos para desvanecer la tormenta que amenazaba acabar con la canongía. Así pagaba los favores recibidos del Bajá que da cátedras, y lo complacia, que no es de lo que menos obligación tiene el moro; pero si el asunto hubiera sido exclusivamente del profesorado, casi puedo aseguráros que hubiera permanecido quietecito y conservando su silencio habitual.

Sin embargo, habeis notado que mientras el *sabueso* acomete, el Bajá no da la cara, y todo lo confía á su fiel y obediente esclavo.

Y dígame usted, Muley, ¿para defender sus intereses materiales tiene necesidad de reunir y que le acompañen sus huestes, como si el musulmán tuviese que librar una gran batalla? ¿No comprende el Zenit que para ir á discutir asuntos científicos, de interés profesional ó de índole semejante ante una Asociación en donde se reúnen personas decentes, ilustradas y bien educadas, no es lo más conveniente hacer alarde de fuerza bruta y que no convencen los altaneros y ruidosos discursos? La fuerza de la lógica es lo único que convence á los concurrentes, lo demás todo es vana palabrería. ¿No comprende Muley que ser alborotador no es ser bien educado? ¿Qué hacer alarde de fuerza no es tener razón?

El egoísmo y la altivez del déspota Muley, al verse humillado, hace que su entendimiento se ofusque, que el juicio se trastorne y que su lengua articule palabras mal sonantes y fuera de sentido común, que hieren la susceptibilidad del hombre sensato que las escucha. Generalmente se observa, que cuando dos individuos están cuestionando, al que le faltan razones para convencer á su contrario, herido en su orgullo y amor propio, apela á la fuerza bruta y no hay más camino que venir á las manos, y esto es precisamente lo que ha sucedido al Zenit.

Otra prueba evidente, que todo el profesorado conoce desde hace muchos años y que demuestra sobradamente bien el interés que los prohombres tienen por los que ahora llaman *hermanos de profesión*, los que velan por el bienestar de los veterinarios y los supremos esfuerzos que hacen porque no se le cercenen sus legítimos derechos y por conservar la unidad de la ciencia y menos que se prive al profesorado de los productos que debe tener del ejercicio de su profesión, es la pródiga manera como han dado títulos de *castradores y herra-*

dores de ganado vacuno á cuantos lo han solicitado, con grave perjuicio de los veterinarios establecidos, cercenándoles sus intereses y en menoscabo de la ciencia. Con esos títulos, sabía Muley y su padrino las amarguras que harían pasar á multitud de *hermanos de profesión*, que les quitaban el pan de sus familias, que introducían en la clase un intrusismo autorizado de consecuencias más funestas que los intrusos legos y sin ningún género de autorización, y sin embargo que conocían todo esto, á pesar de las reiteradas quejas que el profesorado ha dirigido de continuo á estos nefandos hermanos sobre su indigno é ilegal modo de proceder, haciéndose los sordos y desentendidos, han continuado su obra de destrucción, anteponiendo su interés particular (por cierto bien mezquino), su sed de recoger algunas partículas de metal, á los intereses del profesorado y á la dignidad de la ciencia: ¿qué, para esto no somos hermanos de profesión, Muley? ¿Por qué no se acordaba el Zenit cuando dispensaba un título de esa clase, como te acuerdas ahora de ese profesorado pobre que está sufriendo todas las penalidades de la vida, que trabajando sin descanso apenas puede atender á las necesidades más apremiantes que reclama la familia, ese profesorado honrado que quiere la paz, la cultura, el progreso científico, que se le respeten sus legítimos derechos, y que es el paciente que paga indebidamente los extravíos de vuestra honra, de vuestra insensatez y de vuestra desmesurada ambición?

No te acordabas de ellos, ni tampoco tu mandarín, dispensador de cátedras y otras cosas, porque entonces no los necesitabas, porque podíais burlaros de ellos de un modo sarcástico, como lo habeis hecho siempre, porque no veíais amenazado ni vuestro estómago ni vuestro privilegio; pero cuando ambas cosas habeis

visto en peligro acudis á ellos, los llamais en vuestro auxilio, y aún más, remordiéndolos la conciencia de los males que en todo tiempo habeis originado á los veterinarios, quereis reparar aquel mal y dais un manifiesto en el que aceptando en gran parte los acuerdos tomados en el Congreso de 1883, que tanto combatisteis, ahora, sumisos y compungidos, les ofreéis reparar vuestros torpes extravíos, suprimir los títulos de *castadores* y *herradores de ganado vacuno*, pedir la reducción de Escuelas, etc.; luego no ignorábais que todo esto era perjudicial al profesorado, en particular al de muchas provincias; hoy reconociendo vuestras faltas, vuestras graves culpas y vuestras locas fechorías, quereis la absolución del profesorado y prometeis enmendaros ofreciéndole promesas que por lo ménos yo, no confío que cumplais ni os conceptúo con suficiente representación ni influencia para alcanzar. Hé ahí el gran interés que ha guiado á Muley en su campaña alborotadora, el motivo de llamarnos *hermanos de profesión*, (hasta ahora habíamos sido espósitos), el halagar á la clase con promesas; y ha hecho todo esto por mandato del mandarín, por complacer á su amo, que oculto en el escenario dirige el drama, colocando al frente al sumiso y agradecido Muley.

En resumen, por hoy, si analizais el famoso *Manifiesto*, no vereis más que una sucesión de diatribas contra el señor Espejo, el odio que profesan á este profesor y la guerra que le hacen con el santo objeto de ver si lo pueden exterminar, y ¿por qué todo esto? Porque el señor Espejo no se doblega ante los dioses veterinarios, porque no adula y se arrastra á las plantas de los soberbios déspotas, porque pone de manifiesto la deficiencia de la enseñanza, las faltas que se cometen en el cumplimiento del Reglamento de la Escuela, porque quiere la instruc-

ción y la luz, y vosotros quereis la ignorancia y las tinieblas. Por último, porque al Sr. Espejo puede aplicársele aquello del reformador Lutero, que según los frailes había cometido dos faltas graves, *atentar contra la barriga de los curas y á la tiara de los papas*: el Sr. Espejo está excomulgado de los despóticas en veterinaria, por los profesores aristocráticos, *porque ha atentado contra el estómago de estos enemigos del profesorado, no les deja vivir en la paz octaviana que desean y no reconoce á tales miserables por jefes, ni los adula, ni los inciensa.*

Sr. Muley no olvide, *que de enemigos los menos*, porque aun el que nos parece más inofensivo, suave, dócil y benigno, si se le exaspera con temerarias imprudencias, suele perjudicar mucho, y el perjuicio es tanto mayor, cuanto más elevado se cree el hombre.

Játiva y Septiembre 30 de 1889.

JUAN MORCILLO.

FECHORÍAS DE MULEY EL ZENIT

Según noticias que nos ha comunicado un estimable compañero y que tenemos por ciertas, parece que el moro de las babuchas se permite variar de calzado y hacer excursiones en una dehesa de la provincia de Toledo, dedicándose á la caza, y faltando á las prescripciones del *Corán*, que prohíbe matar ninguna clase de animales, como no sea por mano de los santones. Esto no tendría nada de particular tratándose de una persona que no tiene creencia alguna religiosa, pero lo gracioso es, que el citado moro, incomodado por no encontrar ningún animalito que sacrificar, porque no sabía encontrarlos en aquel campo, hubo de montar en cólera y suponer que el dueño de la posesión y el guarda de la misma le habían llevado á él y á

sus acompañantes á sitio donde no pudieran ni disparar la escopeta; con tal motivo el Sr. Muley prorrumpió en improperios y amenazas contra el guarda, permitiéndose decir que era capaz *de romperle la cabeza si tal supiera*; oyolo el guarda-bosque, y contestó, como era de suponer: «que su amo había concedido permiso para cazar en su propiedad á personas que suponía bien educadas y agradecidas, y que respecto á *romper la cabeza*, invitaba al bravucón Muley á poner en práctica su baladronada.»

El moro se llamó *Andana*, y á no haber intervenido otros circunstantes, tal vez hubiera tenido que recurrir á los talones, dejando en aquel campo sus babuchas, el turbante y el mechón blanco que tiene en el frontal.

Esperamos que el Sr. Muley rectifique estas noticias, para que el público sepa que á todas partes lleva este mahometano el propósito de demostrar que sus instintos marroquis han de decir quién es y que le falta mucho para vivir en una sociedad culta.

Convénzase de una vez para siempre, Muley, que su destino es matar ranas y de ninguna manera conejos ni perdices, y mucho menos llevando babuchas y gafas doradas.

Aliviarse y espresiones al amo.

Que se pregunte en la calle de Toledo.

En un periódico político hemos leído estos días un suelto en el que se pregunta por qué no se saca á oposición la plaza de Disector anatómico vacante en la Escuela Veterinaria de Zaragoza, hace ya diez meses, y nosotros contestamos con el epigrafe de este suelto.

Ahora, averigüese el número y cuarto de la casa, donde podrán dar contestación á la pregunta.

Llueven herradores de ganado vacuno,

En lo que va de año ha expedido la Escuela de Veterinaria de Madrid, según noticias, 56 licencias para ejercer esta parte de la ciencia Veterinaria contra lo que prescribe el Reglamento de 2 de Julio de 1871 hoy vigente.

De esta infracción reglamentaria resulta que los catedráticos de la Escuela de Madrid, han cobrado por derechos de exámenes y sólo por este concepto, 56 monedas de á cinco duros, y los profesores establecidos contarán con 56 intrusos más que les vayan mermando sus escasas utilidades, y los labradores con una plaga mayor aún que la que tenían, que vaya esparciendo por todas partes el estrago entre los animales domésticos.

¿Qué dirán ahora los assembleistas que se reunían en la Escuela de Veterinaria de Madrid, de las reformas que se iban á llevar á cabo en la enseñanza con relación al ingreso para el estudio de nuestra carrera y de la supresión de castradores y herradores de ganado vacuno, etc., etc?

Que contesten los Sres. Alcolea, Alvero é Isasmendi.

SECCIÓN CIENTÍFICA.**EL CULTIVO ALTERNANTE**

(Conclusión.)

II

Dejamos consignado en el artículo anterior los malos resultados que se obtienen con el sistema de barbechos, y algunas consideraciones sobre las ventajas que reporta el alternante, á fin de ver si se puede proscribir aquella per-

niciosa rutina, que ha colocado nuestra agricultura en el estado precario en que se encuentra.

Con el mecanismo de las labores debe funcionar la inteligencia si de ellas se ha de obtener el resultado apetecido, combinando en las debidas y convenientes proporciones los varios elementos que entran en las operaciones.

Si se carece de los conocimientos necesarios para la aplicación de los cultivos y se desconocen las condiciones del suelo, todos los esfuerzos mecánicos que se hagan serán inútiles y nunca se saldrá de la postración en que nos encontramos, pasando por el humillante estado de que de los productos agrícolas más obtenibles en nuestro suelo, hayamos de ser tributarios de otras naciones que aportan á nuestras playas hasta lo que en más abundancia se produce en esta fértil tierra, sin que podamos sustraernos á tan oprobiosa dependencia.

Extremadamente viciosa la práctica generalmente adoptada y seguida en nuestro país, no satisface las necesidades de sus habitantes, ni alimenta cual debiera un extenso comercio y grandes industrias, ni saca partido de las ventajas de su suelo y de su clima, combinadas con las resultantes de la buena distribución y el aprovechamiento de las aguas de que dispone; hace, en fin, del cultivo de los campos, una faena exclusivamente corporal, siendo así que, para labrar la tierra con verdadero fruto, ha de trabajar más la cabeza que los brazos.

Podemos decir con propiedad que en España no hay sistema agrícola, y en muchas regiones se desconocen hasta los principios más rudimentarios de la agricultura; y si esto es lamentable, lo es en mayor grado que los gobiernos no estiendan los establecimientos de enseñanza de esta ciencia en las proporciones que exige un ramo que constituye

la base de la riqueza nacional, moderando el lujo que se ostenta en las universidades, que producen un contingente en las carreras científicas y literarias, que el país no puede sostener y tiene que vivir la mayor parte á expensas del Estado.

Cada arte, cada industria, es para el hombre que la ejerce, una ocasión de trabajo, y por lo mismo un elemento de bienestar; más en la agricultura, que es la industria por excelencia y la única que á la vez proporciona medios de trabajar y medios de subsistir, resulta principalmente esta doble circunstancia; y adviértase que el carácter peculiar del sistema alternante, es no sólo, como hemos dicho, producir más cantidad en mayor variedad de artículos de consumo, sino ocupar más constantemente mayor número de brazos. Al aumento y á la diversidad de frutos producidos, sigue el aumento del trabajo; de tal manera que, al paso que se crean subsistencias, se abarata el precio de ellas, y se dá estímulo al consumo facilitando su adquisición.

Antes de ahora hemos dicho que el cultivo de las plantas económicas ó industriales, proporciona las primeras materias necesarias á un sin número de industrias que dan ocupación á muchos brazos, además de los directamente empleados en él, y entonces, al lado de la población agrícola se forma una población industrial, á la cual facilita aquella medios de trabajo, y medios por consiguiente de adquirir y de consumir sus productos. Se le facilitan también al propietario, que en los beneficios del colono asegura una renta mayor, y aumentándose en la misma proporción la parte de producto que á título de contribución paga la tierra, resulta que hasta el gobierno, que es el primero de todos los consumidores, encuentra beneficio en el desarrollo de la producción agrícola.

Por estas razones, ya que no por apreciaciones de otro género, y por su propio interés, debe el gobierno dispensar á la agricultura la consideración que se merece tan importante ramo.

A DEL CASTILLO.

(Del *Diario de Córdoba*.)

SECCIÓN OFICIAL.

El Tribunal de oposiciones á la cátedra de Física, Química é Historia natural con relación á los animales y sus agentes exteriores, vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba, queda constituido en la siguiente forma: Presidente, D. Ignacio Bolívar; Vocales: D. Epifanio Nobalvós, D. Juan Manuel Diaz del Villar, D. Pedro Martínez Anguiano, D. Juan Ramón Gómez Pamo, D. Simón Sánchez y D. Eugenio Fernández Isasmendi; y suplentes, D. Juan Alonso de la Rosa y D. Emilio Selgas.

Aspiran á dicha oposición los señores Pisón y Cerisa, Tejero y Moreno, Mozota Vicente, Tejedor y Pérez, González y García, Moyano y Moyano, Martínez Alvero, Martín y Herrando, Ostalé y Rodríguez, González y González y García Suárez, los cuales reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes. —(*Gaceta* del 28 de Septiembre.)

El Real decreto del Ministerio de Fomento que publica la *Gaceta* del día 2, concediendo matrícula y examen en la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los alumnos á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar los estudios del bachillerato ó los de facultad, escuelas profesionales y escuelas normales, establece las reglas siguientes:

1.º Se solicitará dicho examen en la

primera quincena de Octubre mediante instancia dirigida al jefe del establecimiento de enseñanza respectivo.

2.^a El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para los ordinarios.

3.^a Los alumnos que queden suspensos, no tendrán derecho á nuevo examen y sí á que se les conceda matrícula ordinaria de estas asignaturas en la primera quincena del mes de Noviembre próximo y á ser admitidos á la prueba de curso en los meses de Junio y Septiembre de 1890.

Y 4.^a Los que examinándose en el mes de Octubre queden suspensos, perderán su derecho á seguir los estudios como alumnos libres, toda vez que, dentro ya del curso académico de 1889-90 han sido alumnos oficiales.

No somos enemigos de que se dificulte á la juventud estudiosa los medios de obtener títulos en plazo breve, pero el sistema que se sigue para los exámenes no garantiza la suficiencia de los aspirantes con preguntas más ó menos numerosas. Los Tribunales no debían preguntar nada, sino dejar hablar al alumno y juzgar.

VARIEDADES.

LA MUERTE POR MEDIO DEL VACIO

El ilustrado publicista agrónomo señor Alfredo Biraben, acaba de registrar la patente de invención que le corresponde por un aparato de que es único autor, destinado á producir la muerte de los animales por medio del vacío: los mejores años de su vida fueron consagrados al estudio del problema ganadero, teórica y prácticamente: su competencia es indiscutible.

Sabido es cuán insuficientes son los

sistemas de matanza empleados en todas partes en el abasto de animales de las distintas especies domésticas, principalmente de la vacuna. Estas deficiencias se notan, entre nosotros, en los mataderos, respecto del completo desangramiento, lo que hace que la carne tenga mal color y sea de difícil conservación.

Es verdad que en Europa y Norte América háse remediado aquel defecto colgando los animales durante bastante tiempo, pero con todo, no se ha logrado preservar la sangre de la impresión del aire, que la coagula y le quita algunas de sus principales cualidades industriales, modificando la albúmina: y sobre todo no se ha logrado acortar el tiempo perdido en la operación del desangramiento, ni disminuir los grandes gastos de instalación.

El nuevo procedimiento inventado en Buenos Aires tiene, entre otras ventajas, la de que, empleándose una cuchilla especial, el animal no sospecha que va á morir, circunstancia que concurre á la buena calidad de la carne.

Además disminuye el sufrimiento, que es menor aún que por el procedimiento de desnucar, pues el animal pasa de la vida á la muerte muy rápidamente, á causa de la instantánea extracción de la sangre por medio del vacío.

La fisiología nos enseña que el corazón es el principal agente de circulación de la sangre.

La circulación es un movimiento sucesivo y circular de la sangre, que es empujada por el corazón á las arterias y devuelta á este órgano por las venas para salir de ellas nuevamente. Proyectada en la aorta por las contracciones del ventrículo izquierdo, la sangre recorre rápidamente todas las divisiones y subdivisiones del sistema arterial, el que desempeña también un papel importante por su contractibilidad.

Á la altura del *sternum*, los dos principales conductos de la sangre se reúnen, y al introducir allí una cuchilla especial adaptada á un tubo de caucho—cerrando la apertura del lado exterior con una tapa impermeable—y poniendo dicho tubo en comunicación con un depósito en el cual se ha hecho el vacío, el desangramiento se opera totalmente, y el animal, previamente sujetado boca abajo, cae completamente exánime.

Tratándose de una operación industrial del mayor alcance, es posible con ese sistema despachar cuatro mil cabezas de ganado vacuno por día.

Asimismo, no son éstos ni aquéllos detalles los que constituyen la invención. Ella dimana del todo de la buena aplicación de un principio científico universalmente reconocido,—el horror de la naturaleza al vacío—y la pujanza instantánea con la que todos los líquidos, aun los sólidos sueltos, se precipitan á llenarlo en cuanto se les abre una comunicación adecuada.

Es una aplicación análoga á la que permite elevar el agua á grandes alturas, por medio de la bomba y las descargas de las letrinas por el carro atmosférico.

Como para esto, en el caso presente, no hay precisión de bomba, el vacío del depósito permite además, gracias á una circulación del calórico, conservar á la sangre su primitiva temperatura animal,—lo que es una gran ventaja,—pues habilita ese producto, ordinariamente perdido, para diferentes usos industriales á los que no se presta cuando sucio y coagulado, como sale de las matanzas ordinarias.

Sabido es que la albúmina pura tiene varias aplicaciones á cual más importante, y que en el sistema actual de matanzas en los mataderos no se puede destinar la sangre á su producción.

La invención de que se trata resuelve el punto satisfactoriamente, y tiene, pues, por ese solo hecho, suma importancia para el país desde que esos centenares de miles de kilogramos de albúmina, perdida anualmente, se pueden devolver á la industria.

En cuanto al abasto en sí, el procedimiento por el vacío revoluciona completamente la organización actual de los mataderos.

Los fabricantes de conservas, los establecimientos frigoríficos y los mataderos municipales tienen, pues, con ello, un interesante motivo de estudio: el ver cómo y con qué condiciones les convendría adoptarla primero que en otras partes, para dar así un ejemplo progresista en vez de limitarse, como en otros tópicos, á imitar servilmente lo que ya se ha hecho.

Es de suponer que, en cuanto se hayan tomado en Norte América, Australia y Europa las providencias del caso, no tardaremos en ver los establecimientos de matanza adherirse á un procedimiento que reúne en sí tantas ventajas, y convendría al honor del país que una invención de su procedencia, no quedara relegada al extranjero, como se ha visto, por lo demás, muy á menudo, en la historia del humano progreso.

Sería tanto más edificante cuanto que ha sido precisamente el Río de la Plata quien, con su industria saladera, ha dado al mundo el repugnante espectáculo de mayor barbarie en el sistema de matanza: el cambio sería excepcional y ofrecería nueva consagración del antiguo adagio de que «los extremos se tocan».

(*Boletín Industrial Argentino.*)

Calendario del agricultor.—*Octubre.*
—Continúan las labores de los campos, que deben practicarse con profundidad

y abonarse en seguida la tierra, con lo cual las raíces de las plantas tendrán más medios de absorción de principios nutritivos para su completo desarrollo.

Se siembran adormideras, acelgas, alcachofas, alcaparras, alfalfa, algarrobas, arvejas, avena, cebada, cebollas, coles de Navidad, escarola, esparceta, espinacas, guisantes, habas, hinojo común y de Alemania, lechugas, lentejas, menta, nabos, perigallo, rábanos, hierba-buena, zaina y semilla de plantas forrajeras destinadas para alimento de los ganados.

Se plantan brocolis de San Isidro, coles de invierno ó de Navidad y lechugas.

Se recortan los tallos de los espárragos, y á raíz de tierra los de las alcachofas, después que hayan producido el fruto, cavando y abonando inmediatamente la tierra, dejando á cada mata uno ó dos de los brotes, que salgan posteriormente y que sean más lozanos y vigorosos.

Se dará una labor de arado en los azafranes antes que broten las hojas.

Se efectúa la recolección de los altramuces, maíz y semilla de alfalfa.

Se abonan las huertas y se deshacen las camas frías, pudiendo utilizarse su mantillo.

Se recogen la hojarasca, tallos de hortalizas y hierbas inútiles, que se echarán en los estercoleros, á fin de preparar abono para el cultivo.

Conviene conservar el estiércol de caballo, para hacer camas calientes y remojar el del año anterior, para la preparación de semilleros.

Se ponen en éstos todas las plantas susceptibles de ser repicadas con éxito en los linderos de las platabandas.

Se dará una labor intensa á las tierras destinadas á barbecho.

Se siembran azucenas, junquillos, pensamientos, tulipanes, varas de Aaron,

y se plantan esquejes de claveles, jacintos, lirios de Navidad y otras plantas de primavera.

Se siembran también albaricoqueros, alerces, almeces, arces sicomoros y de España, arraclanes, cuescos, dátiles, encinas, enebros, espartos, espinos, eucaliptos, fresnos, hayas, pinabetes, pinsapos, quejidos, robles, sabinas, serbales, tejos y diferentes huesos de fruta.

Se plantan estacas de álamo, almendro, cerezo, guindo, manzano, peral temprano, sauce y de otros árboles de fruto precoz y que puedan sufrir los rigores del frío.

Se cubrirán los cidrales, limoneros y naranjos en excava y por lo alto, para evitar los daños que les causarían las heladas.

Se pueden hacer ingertos al dormir, y deben despuntarse los brotes tiernos y falsos tallos del prisco.

Se verifica la recolección de aceituna, avellanas, bellotas, castañas, manzanas, membrillos tardíos, nueces y peras de otoño.

Se inutilizan las aceitunas dañadas por los insectos y destinadas á conservarse, para evitar que los huevecillos ó larvas, que contengan, se desarrollen, se propaguen, ó se conviertan en orugas y luego en mariposas, que causen daño á la producción ó constituyan una verdadera plaga en los años siguientes.

En la parte central y septentrional de la Península, se efectúa la vendimia y se escavan las cepas, á fin de acelerar la caída de las hojas, dejando descubierta la parte inferior del tallo, para que se sequen las raíces someras si la tierra es caliente, y si fuese húmeda, solo se deja al descubierto este mes y parte del siguiente, volviendo á recubrirla con el esmero posible.

MADRID, 1889.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE TOMÁS MINUESA,
calle de Juanelo, núm. 19.